

Medidas para servicios básicos y la protección social

maestra

Marrero Cruz informó que se implementarán medidas para mejorar la situación de los sectores de la salud y la educación desde el punto de vista de los ingresos de los trabajadores, en lo cual se incluyen tanto la estimulación moral como el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida.

Pagos adicionales en educación y salud

Las alternativas en ese sector incluyen el pago de guardias nocturnas, el pago adicional por exposición y complejidad, por años de servicio y por el máximo esfuerzo. Entretanto, en la educación están el pago por antigüedad y sobrecarga docente y pagos adicionales.

Canasta familiar y subsidios. Combustible, electricidad, agua y tarifas en servicios

Marrero Cruz continuó destacando la necesidad de implementar una política justa de ahorro, en determinados casos que no son imprescindibles, lo cual contempla gastos administrativos y plantillas que no son estrictamente necesarias.

“Es un asunto que ha sido muy debatido en el Consejo de Estado y en las comisiones de la Asamblea Nacional. Es preciso identificar todas las reservas para la captación de nuevas fuentes de ingresos y avanzar en la reducción de los gastos del presupuesto del Estado”, afirmó.

“Dentro de unos días, se reunirán todas las Asambleas Municipales para aprobar el presupuesto y cada municipio que proyecte déficit presupuestario debe aprobar adicionalmente un plan de acciones dirigido a incrementar los ingresos y disminuir los gastos en las actividades administrativas y otros que no afecten a la población”, dijo el primer ministro.

Precisó que todo municipio que tenga déficit presupuestario, requiere un plan concreto de acción sobre cómo incrementar ingresos y disminuir gastos. A esos objetivos deben estar sujetas decisiones relativas, por ejemplo, a incrementos de salarios y pensiones.

Otras acciones en las que se trabajará en 2024, informó Marrero Cruz, serán las siguientes:

–Reevaluar las exoneraciones fiscales y el efecto real que tienen en la economía para beneficio de la población y eliminar las que no se justifiquen, asegurando el cobro de los impuestos y el incremento de los ingresos al presupuesto del Estado.

–Avanzar en la implementación del principio de subsidiar a personas, no productos (“No es justo que reciban lo mismo los que menos y los que más tienen”, comentó), para lo cual se debe ir transitando a un esquema más justo y eficiente..

Se trabaja en la actualización del costo de la canasta familiar normada y de la canasta de bienes y servicios de referencia, con los precios de los alimentos de producción nacional y los de importación para el plan de la economía de 2024. En este sentido, también se incluye actualizar, por parte del MTSS, el procedimiento para una mejor identificación de las familias y personas en situación de vulnerabilidad y se ratifica el principio de no dejar a nadie desamparado.

–Se mantendrá la libreta para la distribución de la canasta familiar normada. “Reconocemos los problemas en mantener la estabilidad de sus productos”, dijo Marrero Cruz.

–Se incrementarán los precios minoristas y mayoristas de los combustibles. Se tomará como referencia el precio de venta en dólares de la región, aplicando la tasa de cambio del mercado cambiario oficial. Incluye habilitar para los turistas una red de servicentros que se emplearán para la captación de divisas frescas bajo la premisa de evitar efectos negativos en la población.

Las restricciones actuales para la obtención de combustible y el incremento de la demanda han incidido en las dificultades para abastecer en las cantidades necesarias a sectores vitales de la economía nacional y la población.

El impuesto que se recaude en CUP se aportará al presupuesto del Estado y tributará al financiamiento de gastos sociales.

–Incrementar en un 25% la tarifa eléctrica del sector residencial, solo para los altos consumidores a partir de los 500 kWh como mecanismo de contención de la demanda.

La variación de los precios internacionales de los combustibles repercute directamente en un aumento de los costos en la generación de la electricidad.

En la actualidad, el 94% del consumo de los hogares se concentra en el rango hasta 300 kWh.

Se aplicará a las formas de gestión no estatal que ejercen su actividad en el interior de la vivienda la tarifa del sector no residencial, en sustitución de la actual. Se prestará atención al robo de electricidad.

–Incrementar la tarifa a la población con abasto de agua no metrada, de 7 a 21-24 CUP. Más que política recaudatoria, busca estimular el ahorro.

Hoy, el presupuesto del Estado subsidia la diferencia entre las tarifas de comercialización y el costo del metro cuadrado de agua, que asciende en el año a más de 900 millones de pesos.

–Descentralizar a los Gobiernos territoriales la facultad de aprobación de los precios mayoristas y minoristas de la medicina natural y tradicional de elaboración local dispensarial e industrial. Se reconocen en la formación de los precios los costos y gastos de producción.

Los precios minoristas previstos a implementar a partir del mes de febrero, en vanas formulaciones, oscilarán entre 11 y 50 CUP.

–Incrementar los precios de cigarros y tabacos.

–Modificar los precios del gas licuado, incrementando el precio minorista del cilindro de 10 kg de 180 a 225 CUP, y de 810 a 1 014 CUP el de 45 kg.

–Aplicar nuevas tarifas en los servicios de transporte de pasajeros.

–Prorrogar las exenciones arancelarias a la importación de alimentos y aseo por personas naturales.

Enfrentamiento a la corrupción e ilegalidades. Políticas sociales, demografía

El primer ministro recordó la alerta de Fidel relativa a que la corrupción y las ilegalidades pueden destruir a la Revolución.

“No es cuestión solo del Minint y la policía, sino de todos, empezando por el Gobierno y los sistemas empresariales. Hay que cerrar filas. Una de las cosas más importantes es acabar con la blandenguería que ha habido en ocasiones contra esas manifestaciones”, dijo.

Mencionó pasos como el proceso de transformación en los barrios vulnerables y la atención a personas en situación de discapacidad. Destacó que fue creada la Asociación Cubana de Personas con Discapacidad Intelectual, y que se elaboran las Bases para la Ley de Discapacidad.

Para 2024 se prevé el reconocimiento legal de la lengua de señas cubana como lengua natural de la comunidad sorda. Además, está en funcionamiento el Observatorio Color Cubano, como parte del Programa Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial.

En cuanto al Programa para el Adelanto de las Mujeres, el próximo año se trabajará en la consolidación de políticas públicas para la promoción de mujeres a responsabilidades estatales y administrativas. También, en la estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género.

“La atención del Gobierno para el próximo año se centrará en la reducción de las brechas de género y por color de la piel presentes en todos los ámbitos (político, económico, sociocultural, científico-tecnológico y ambiental). Se irán implementando las acciones de mayor repercusión en la niñez, los adolescentes y jóvenes y su sostenibilidad, para avanzar en la política aprobada”, adelantó Marrero Cruz.

Dinámica demográfica y vivienda

Al cierre del 2022, el envejecimiento demográfico en Cuba alcanzaba un 22.3% y la tasa global de fecundidad (hijos por mujer), de 1.41%, no garantiza el reemplazo poblacional.

“Es una situación que se presenta en el país desde 1970”, dijo Marrero Cruz, y comentó que “fallecen más personas que las que nacen”.

Entre las prioridades para el 2024 está la implementación del sistema nacional para el cuidado integral de la vida, las casitas infantiles, y la ampliación de capacidades en casas de abuelos y hogares de ancianos.

En la atención a la ruralidad, se considerarán acciones para elevar la calidad de vida de la población rural y contribuir a detener la migración hacia las ciudades.

Referencia

[Medidas para servicios básicos y la protección social](#)